



MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “HOMENAJE A CAMILO SESTO”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución No. **DAC-DECVP-RE-303-2019** de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa FRANK AVILA ARGUEDAS**, cédula física número 1 987 933, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “HOMENAJE A CAMILO SESTO”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“HOMENAJE A CAMILO SESTO”**. Evento que se realiza el 01 de noviembre de 2019, dentro de las instalaciones del Grinch Centro de Eventosy. De acuerdo al siguiente horario: a partir de las 20:00 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Tel. 2549 14 00